

Aviso

Levantamiento de interrupción de negociación

Negociación con Advertencias Especiales

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

Habiéndose dado amplia difusión a la información brindada por la emisora del título en relación a la situación financiera que atraviesa la sociedad, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto restablecer la negociación de los valores negociables de *CENTRAL TERMICA ROCA S.A.*, al tiempo de disponer su negociación con Advertencias Especiales, por aplicación de lo establecido en los artículos 39 inciso e) y 42, inciso b) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.

Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA